



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Contratación Serv. de limpieza Edif. Administración Central (Artigas 160) , RRHH y Archivo Central por tres meses-EX - 2023-612602-UNC-ME#SGI

VISTO

La contratación directa N° 117/2022: Contratación Servicio de Limpieza en Edificio de Administración Central U.N.C. (Secretaría de Gestión Institucional- Oficina de RRHH y Archivo Central), Dir. de Sumarios, Unidad de Auditoría Interna y Dir. de Asuntos Jurídicos, cuyo vencimiento operó en mayo del corriente año y que se encuentra tramitando el nuevo procedimiento licitatorio mediante EX-2023-232543-UNC-ME#SGI;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Contrataciones consultó presupuesto a la actual prestadora del servicio por un mes según número de orden #2;

Que la prestadora ofrece prestar el servicio por tres meses desde el 01/08/2023 al 31/10/2023 en las mismas condiciones que la contratación vigente;

Que se trata de un servicio de vital importancia, que no puede prescindirse mientras se sustancia el procedimiento licitatorio iniciado para la cobertura anual del servicio;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto por la Ordenanza HCS N° 05/13, artículo 2°, inciso VII, RSGI 05/23;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y aprobar la contratación desde el 01/08/2023 hasta el 31/10/2023 con la COOPERATIVA DE TRABAJO LA CARPA LIMITADA CUIT N° 30-70914014-7 por un monto mensual de Pesos Cuatrocientos setenta y un mil novecientos (\$471.900), ascendiendo a un monto total de Pesos Un millón cuatrocientos quince mil setecientos (\$1.415.700) en iguales condiciones que la contratación anterior.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente contratación en la partida informada por la DGPres.

ARTÍCULO 3º: Delegar en la Directora General de Contrataciones, Cra. Claudia María Izquierdo, la suscripción de la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º: Comunicar y archivar.